



Plan de participación de padres y familias de la escuela secundaria BB Comer Memorial 2024-2025

Participación política

BB Comer Memorial High School llevará a cabo una reunión anual en la que se invitará a todos los padres a revisar, discutir y revisar el Plan del Título I y la Política de Participación de los Padres. Los padres tendrán la oportunidad de ofrecer sus aportes para la planificación, mejora y revisión del Plan del Título I y la Política de Participación de los Padres. Se discutirá un calendario de eventos y se planificarán actividades como parte de la participación de los padres en las políticas de toma de decisiones en la escuela.

Los padres pueden solicitar reuniones periódicas para ofrecer sugerencias y participar en algunas de las decisiones relacionadas con el educación de su hijo. Cualquier solicitud de los padres será atendida dentro de las dos semanas siguientes a su recepción.

Los padres pueden enviar comentarios o inquietudes sobre los planes del programa escolar a la Coordinadora de Participación de Padres de BB Comer Memorial High School, Lauren Morris. Se enviarán al superintendente cuando el plan escolar se envíe al Coordinador de Programas Federales.

La escuela secundaria BB Comer Memorial también hará lo siguiente:

(1) Brindar asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos. • Informar a los padres sobre los estándares de contenido académico

actuales; • Distribuir datos de evaluación académica de los estudiantes

a los padres; • Brindar capacitación para padres y materiales de recursos

sobre la interpretación de datos de pruebas, preparación para pruebas, cómo brindar asistencia efectiva con las tareas, comunicación efectiva

con los maestros, cómo participar en la escuela de su hijo; • Comunicación a través del sitio web del distrito y otros canales de comunicación, como las redes sociales; • Realizar reuniones anuales de padres del Título I para discutir los requisitos de la Parte A e informar a los padres sobre sus derechos; • Casa abierta; • Brindar información sobre las mejores formas de comunicarse con el maestro de su hijo;

(2) Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. •

Ofrecer formatos de presentación alternativos utilizando tecnología, como reuniones de padres grabadas; •

Proporcionar dispositivos digitales y apoyo de aprendizaje virtual para las familias;

• Proporcionar materiales para llevar a casa que utilicen tecnología e informen a los padres sobre formas efectivas de usar la tecnología para mejorar el rendimiento académico (programas de matemáticas, lenguaje y lectura asistidos por computadora, dispositivos

digitales, etc.); • Recibir asistencia de los consejeros escolares para localizar recursos para abordar las necesidades familiares;

• Talleres para padres; • Capacitación sobre tecnología e información sobre derechos de autor.

(3) Educar a los maestros, personal especializado de apoyo instructivo, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la asistencia de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar a, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela. • Realizar desarrollo profesional con el personal a cargo de la inscripción y aquellos que son los primeros puntos de contacto cada año para eliminar barreras durante el proceso de inscripción;

• Informar a los maestros cuando hay talleres e información disponibles sobre diversos temas; • Comprar materiales y proporcionar personal de capacitación sobre cómo trabajar eficazmente con los padres, incluido el desarrollo de la capacidad de los padres para aumentar el rendimiento académico;

- Brindar capacitación a todos los maestros sobre aprendizaje virtual;
- Compilar y distribuir una lista de agencias comunitarias;
- Brindar capacitación a profesores/personal sobre formas de comunicarse e involucrar a las familias que no hablan inglés y aumentar la conciencia cultural;
- Brindar oportunidades de colaboración para desarrollar una fuerte participación de los padres y la familia;
- Brindar capacitación y apoyo continuo para los enlaces de hogares de acogida/sin hogar de las escuelas locales;
- Todo el personal docente y administrativo de las escuelas del Título I recibirá capacitación continua sobre estrategias de comunicación efectivas para desarrollar la capacidad de los padres.

(4) Deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

- Proporcionar información sobre las expectativas y estándares escolares sobre comunicación eficaz con los padres;
- Colaborar con varias agencias comunitarias;
- Reunirse con las escuelas primarias y secundarias locales para alentarlas a utilizar materiales de recursos para padres y bibliotecas profesionales.

(5) Asegurarse de que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades de la escuela y los padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

- Enviar los planes de la LEA y de las escuelas locales a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, traducirlos a un idioma que los padres puedan entender;
- Traducir la comunicación y las políticas relativas, según sea necesario;
- Proporcionar, en la medida de lo posible, traductores en las reuniones/conferencias de padres;
- Proporcionar, en la medida de lo posible, materiales de recursos para padres en un idioma que los padres puedan entender;
- Publicar el Plan de participación de padres y familias de la LEA en el sitio web de TCBOE (en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender);
- Utilizar servicios de traducción adicionales para la comunicación escrita y oral. (TransAct);
- Proporcionar, en la medida de lo posible, reuniones virtuales para padres durante el año escolar;
- Proporcionar servicios de interpretación en eventos para padres, si es necesario.

(6) Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección que los padres puedan solicitar.

- Mantener abiertas las líneas de comunicación con todos los padres y alentarlos a expresar sus inquietudes y necesidades según lo soliciten los padres;
- Alentar a los padres a participar en los comités de planificación del Título I;
- Alentar a los padres a participar en otros comités de LEA;
- Comunicación sobre el derecho de los padres a saber.